

ARTÍCULOS

FUENTES PARA EL ESTUDIO DEL COMERCIO Y LOS COMERCIANTES EN EL RÍO DE LA PLATA DURANTE LA TRANSICIÓN AL CAPITALISMO (1770-1830).

Mariano Schlez
Universidad Nacional del Sur
mmschlez@hotmail.com

Resumen: A partir del estado actual de la historiografía, el artículo presenta las fuentes y observables para el estudio del comercio y los comerciantes del Río de la Plata, desde la creación del Virreinato rioplatense hasta la conformación de las Provincias Unidas, es decir, entre la crisis del Imperio español en América del Sur y la creación de Estados independientes en la región. A través de una descripción de las fuentes disponibles y sus características, presenta los fundamentos metodológicos para la construcción de una mirada superadora a la que actualmente tenemos de la cuestión.

Palabras clave: Comercio, comerciantes, Río de la Plata, Imperio Español, Revoluciones de Independencia, fuentes, metodología.

Title: SOURCES FOR THE STUDY OF COMMERCE AND MERCHANTS IN THE RÍO DE LA PLATA DURING THE TRANSITION TO CAPITALISM (1770-1830).

Abstract: From the current state of historiography, the article presents the sources and observables for the study of the commerce and merchants of the Río de la Plata, from the creation of the Viceroyalty of the River Plate to the formation of the United Provinces, that is, between the crisis of the Spanish Empire in South America and the creation of independent States in the region. Through a description of the available sources and their characteristics, he presents the methodological foundations for the construction of an outlook that we currently have of the issue.

Keywords: Commerce, merchants, River Plate, Spanish Empire, Revolution of Independence, sources, methodology.

1. Introducción

El comercio exterior y la acción política y económica de los comerciantes que lo

Recibido: 24-07-2020
Aceptado: 08-08-2020

Cómo citar este artículo: SCHLEZ, Mariano. Fuentes para el estudio del comercio y los comerciantes en el Río de la Plata durante la transición al capitalismo (1770-1830). *Naveg@mérica. Revista electrónica editada por la Asociación Española de Americanistas* [en línea]. 2020, n. 25. Disponible en: <<http://revistas.um.es/navegamerica>>. [Consulta: Fecha de consulta]. ISSN 1989-211X.

impulsaron se encuentran en el nudo de las explicaciones en torno al derrotero de las sociedades latinoamericanas desde la crisis de la dominación española, a principios del siglo XIX. Desde entonces, una enorme cantidad de estudios nos ofrecieron múltiples aproximaciones a los aspectos fundamentales del proceso¹.

No obstante, la historiografía ha dejado en claro que el conocimiento que tenemos del comercio atlántico rioplatense durante la agitada transición del siglo XVIII al XIX es aún insuficiente, y desconocemos aspectos tan básicos como el contenido, el volumen y los impulsores específicos (los comerciantes) del tráfico². Asimismo, los estudios sobre comerciantes han llevado adelante, salvo contadas excepciones, análisis culturalistas, privilegiando la utilización de fuentes cualitativas, y excluyendo una cuantificación de sus operaciones económicas³.

Aunque la explicación de este derrotero tiene fundamentos sociales y políticos⁴, existe un aspecto, que no resulta menor, vinculado a las dificultades que implica el trabajo de recolección de datos de numerosas y voluminosas fuentes, en diversos (y lejanos) archivos. Se trata, evidentemente, de una tarea que exige no sólo tiempo y un conocimiento especializado, sino también financiación y colaboración científica a escala internacional.

Para ilustrar esta situación, y con el objetivo de presentar los fundamentos metodológicos de un conocimiento detallado de la cuestión, presentaremos las fuentes y observables que utilizamos para nuestra investigación, que busca dilucidar el papel del comercio internacional y los comerciantes durante la transición al modo de producción capitalista en la región del Río de la Plata, entre 1770 y 1830.

En este sentido, la historiografía ha mostrado que existen un conjunto de fuentes indispensables para el estudio del comercio atlántico, desde los registros de navíos hasta la documentación de aduana, la correspondencia mercantil y un largo etcétera. A ellas incorporamos un conjunto de fuentes que no han sido aprovechados aun, y cuya utilización permiten obtener una mirada superadora del proceso. Para ello avanzaremos, paso a paso, por cada una de estas fuentes, desde aquellas que nos permiten cuantificar el universo mercantil, hasta las de carácter cualitativo (como hemos dicho, más utilizadas por la historiografía), que ofrecen características en torno a la dinámica del tráfico y la subjetividad de los comerciantes. Concluiremos con un breve planteo teórico y metodológico en torno a su tratamiento, y a los desafíos que nos presenta el estado actual de la investigación.

¹ SCHLEZ, Mariano. El comercio colonial: balance y propuesta. En: GONZÁLEZ MEZQUITA, María Luz (ed.). *Historia Moderna: Procesos y Representaciones*. Mar del Plata: Universidad Nacional de Mar del Plata, 2014, pp. 375-381.

² SCHLEZ, Mariano. Le commerce atlantique de Buenos Aires à l'ère révolutionnaire (1778-1830). Bilan historiographique et perspectives de recherche. En: ROJAS, Daniel Emilio (dir.). *Amérique latine globale. Histoire connectée, globale et internationale*. París: L'Harmattan, Collection Recherches Amériques Latines, 2017, pp. 49-96.

³ SCHLEZ, Mariano. Los comerciantes coloniales latinoamericanos en la transición al capitalismo. Un balance historiográfico. *REDE A. Revista de Estudios Afro – Americanos*. 2015, vol. 5, n. 1, pp. 133-164.

⁴ SCHLEZ, Mariano. Pensar, comprender y hacer la revolución. El debate en torno a las historiografías 'académica' y 'militante'. En: CHUST, Manuel y SERRANO, José A. (eds.). *¡Abajo la Tiranía! Las Revoluciones en América y España, 1776-1836*. Madrid: Sílex, 2018, pp. 259-300.

2. La cuantificación del intercambio mercantil

Entre 2008 y 2014, redacté mi tesis de doctorado sobre Diego de Agüero y Miguel Fernández de Agüero, dos de los principales comerciantes españoles de la región Río de la Plata, durante el período 1770-1820⁵. Desde entonces, amplié mi investigación con el objetivo de abarcar el conjunto del tráfico y los grandes comerciantes, analizando en particular el papel jugado por Gran Bretaña⁶.

La cuantificación del comercio atlántico la realicé a través de fuentes seriales y estatales, las que ofrecen, mediante su triangulación, la posibilidad de una aproximación relativamente certera al tráfico legal (es decir, excluye el contrabando). Más allá de los diferentes nombres que dichos documentos tienen en los archivos del mundo, se trata, fundamentalmente, de los registros de navíos, los (diversos) registros de aduana y capitanías de puertos y los protocolos notariales.

2.1. Los registros de navíos

Una aproximación certera al comercio atlántico sudamericano en la transición del siglo XVIII al XIX implica, en primer lugar, un análisis detallado de sus variables fundamentales: cantidad y nombre de los buques ingresados y salidos del puerto de Buenos Aires; su origen y destino; su bandera y, principalmente, el contenido y volumen del tráfico. Asimismo, la dilucidación de la naturaleza del comercio atlántico, que lo identifica (y diferencia) histórica y socialmente de otros desarrollados en períodos históricos pretéritos, exige el estudio de los sujetos sociales que lo protagonizaron y las relaciones que establecieron entre sí para dinamizar el tráfico, es decir, de los comerciantes.

Los registros de navíos son una de las fuentes que más resultados ha otorgado para el estudio cuantitativo, y de largo plazo, del comercio colonial español, utilizándose desde la segunda mitad del siglo XX.

Los registros nos permiten, gracias a los detallados manifiestos de carga que contienen, acceder a los comerciantes que constituían el movimiento mercantil a ambos lados del atlántico. Es decir que una sistematización de la totalidad de los registros de los diversos archivos americanos e ibéricos (aún pendiente) nos ofrecería una aproximación general al movimiento de mercancías y al giro comercial legal de los principales comerciantes, incluyendo las mercancías traficadas, su peso y valor de aforo, los consignatarios y sus mercados de origen y destino.

⁵ El núcleo de mis conclusiones puede verse en SCHLEZ, Mariano. La medición de la ganancia mercantil en el Río de la Plata colonial (Diego de Agüero y Compañía, 1770-1820). *Revista de Indias*. 2016, vol. LXXVI, n. 268, pp. 751-788; SCHLEZ, Mariano. El comercio de un monopolista. Volumen, contenido y sentido de la circulación, según un estudio de caso (Río de la Plata, 1770-1820). *Anuario de Estudios Americanos*. 2016, vol. 73, n. 1, pp. 163-198; SCHLEZ, Mariano, ¿Esclavistas versus monopolistas? Las disputas en torno al tráfico de esclavos en el virreinato rioplatense (1780-1810). *Boletín Americanista*. 2016, n. 72, pp. 133-154.

⁶ Los primeros resultados en SCHLEZ, Mariano. El tráfico comercial marítimo durante la invasión británica al Río de la Plata (1806-1807). *América Latina en la Historia Económica*. 2019, vol. 27, n. 1, pp. 1-28.

Los registros también nos informan sobre las formas de inversión y los diferentes tipos de vínculos comerciales, indicándonos si los efectos, géneros, frutos y caudales viajaban por cuenta del comerciante residente en América o por casas comerciales o individuos radicados en la Península. Asimismo, tienen la virtud de graficar tanto el movimiento de mercancías que entraban a los mercados americanos, como las que partieron desde ellos con destino a España o destinos alternativos. Es decir que, a través de esta fuente, podemos aproximarnos, fundamentalmente, tanto al contenido del comercio atlántico, como a su volumen y a los agentes que lo dinamizaban.

La composición formal de este documento varió con el tiempo, así como la información consignada⁷. Sin embargo, desde que el corazón del comercio colonial se trasladó desde Sevilla a Cádiz, hasta la crisis terminal del tráfico, en la primera década del siglo XIX, los registros presentan un conjunto de información sistemática, que va desde la Real Cédula que concede la licencia para navegar, hasta la visita de salida (que se aseguraba que no viajase nada fuera de registro)⁸. De todo esto se sacaba una copia: el original quedaba en la Casa de Contratación y la copia era llevada a bordo. El Maestre tenía la obligación de entregarla a las autoridades al llegar a destino, demostrando con estos documentos que se trataba de una expedición autorizada. Una vez que el buque era autorizado a entrar al puerto, comenzaba el registro de tornaviaje, es decir, el de regreso a la Península⁹.

⁷ Una de esas modificaciones se da hacia 1760, cuando comienzan a registrarse por separados los frutos de los caudales.

⁸ La descripción de la fuente la realizamos a partir de nuestra propia experiencia, cotejada con la de los trabajos referidos al tema ya reseñados, y se estructura de ocho tipos de documentos: 1. Real Cédula que concede la licencia para navegar; 2. Papeles relacionados al trámite seguido para obtener la licencia; 3. Establecimiento de la fianza de maestraje dada por quien era designado como maestre de plata por los armadores de la expedición; 4. Relación de cada una de los efectos y géneros, nacionales y extranjeros, cargados, incluyendo su cantidad, avalúo, remitente, receptor, responsable del envío ("cuenta y riesgo") y derechos que abonan de acuerdo a su valor, así como la descripción de la forma en que viajan embalados y el símbolo o iniciales que los diferencian; 5. Cada una de las partidas de registro por las cuales los diferentes individuos fueron entregando al maestre los géneros y efectos al maestre para que los cargue en el navío (que sirven de base para el resumen recién descrito); 6. Visitas realizadas antes de la salida (controles burocráticos); 7. El arqueo; 8. Registro de la marinería y de pasajeros; 9. Visita de salida (que se aseguraba que no viajase nada fuera de registro). Al respecto, véase: GARCÍA-BAQUERO GONZÁLEZ, Antonio. *Cádiz y el Atlántico, 1717-1778: el comercio colonial español bajo el monopolio gaditano*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos; CSIC; Excelentísima Diputación Provincial de Cádiz, 1976. (2 vol.); JUMAR, Fernando. *Le commerce atlantique au Río de la Plata, 1680-1778*. Villeneuve d'Ascq: Presses Universitaires du Septentrion, 2002. (2 vol.) y JUMAR, Fernando. *El comercio atlántico del Río de la Plata, 1680-1777. El circuito legal español. Las fuentes utilizadas y su tratamiento. América Latina en la Historia Económica. Boletín de fuentes*. 2004, n. 21, pp. 11-36.

⁹ 1. Visita de entrada; 2. Descarga de mercaderías; 3. Visita de fondeo; 4. Diversos documentos referidos a la estadía del navío en el Río de la Plata; 5. Relación de los caudales y frutos cargados, incluyendo su cantidad, avalúo, remitente, receptor, responsable del envío ("cuenta y riesgo") y derechos que abonan de acuerdo a su valor; 6. Cada una de las partidas de registro por las cuales los diferentes individuos fueron entregando al maestre dichos caudales y frutos al maestre, los que sirven de base para la relación anterior. Como usualmente las salidas se postergaban, los registros se abrían más de una vez. Luego, incluso, aparecen partidas aisladas, cargadas a último momento; 7. Registro de pasajeros, que incluía sus bienes y el dinero que no habían confiado al maestre; 8. Visita de salida; 9. Registro de pliegos: lista de correspondencia, oficial y privada, confiada al maestre. Asimismo, los registros de regreso propiamente dicho incluyen la identificación del navío y del maestre; las fórmulas legales por las que el maestre se hace cargo de llevar la mercadería a destino y

Como decíamos en la introducción, la desventaja de esta fuente es su volumen: un estudio de caso como el que realizamos en nuestra investigación sobre el comerciante Diego de Agüero implicó revisar la totalidad de los registros de navíos, de ida y vuelta a la Península, desde que inició su carrera comercial, hacia 1767, hasta su muerte, en 1820. Asimismo, un conjunto de elementos determina que la revisión no puede limitarse a Buenos Aires: los usuales faltantes de documentación (sea por su mal estado, que impide su lectura, tanto por humedad como por roturas, como por lagunas de faltantes); el hecho de que Buenos Aires y Montevideo constituyeran, en el período colonial, dos bandas de un mismo puerto; junto con la coyuntura bélica y revolucionaria de alcance internacional del período, obligan al investigador a estudiar el flujo mercantil apelando a la documentación confeccionada en cada uno de los puertos implicados. Para la región Río de la Plata, en el período 1770-1830, esto implica el estudio en repositorios de Buenos Aires, Montevideo, Brasil, Estados Unidos, Cuba, España, Portugal, el Reino Unido, Francia, Alemania y los Países Bajos, sólo para cubrir el mayor porcentaje del tráfico atlántico.

Naturalmente, esto evidencia las dificultades que implica una historia económica cuantificada del comercio internacional, y señala la ineludible necesidad de un trabajo en equipo, que permita, en primer lugar, la sistematización de una fuente tan importante. Mientras tanto, deberemos conformarnos con nuestros limitados e imperfectos esfuerzos individuales que, en nuestro caso, nos permitió acceder a archivos de Buenos Aires (Argentina), Montevideo (Uruguay), Sucre (Bolivia), Río de Janeiro (Brasil), Sevilla (España) y Londres (Reino Unido).

Los registros de navíos del puerto de Buenos Aires se encuentran en el Archivo General de la Nación de Argentina, y su revisión, para el período 1770 - 1820, implica la lectura de unos 112 legajos, repartidos en las salas IX y XIII¹⁰. Por su parte, los registros orientales se resguardan en el Archivo General de la Nación de Uruguay, en Montevideo, y computan unos 750 registros de navíos conservados en 92 cajas de los Fondos Ex Archivo y Museo Histórico Nacional y Archivo General Administrativo¹¹. Se trata de un número escaso en relación al total, a lo que se suma

el permiso que éste solicita al Gobernador al partir. Finalmente, se hacía una copia que se enviaba a España y, al llegar, luego de entregar todas las mercancías, el maestre comenzaba el último trámite: anular las fianzas de maestraje (documento que sólo se encuentra en el Archivo de Indias).

¹⁰ AGN, Sala IX, División Colonia, Sección Gobierno, Registros de Navíos, 1770-1810 (43-5-4; 43-5-5; 43-5-6; 43-5-7; 43-5-8; 43-5-9; 43-5-10; 43-5-11; 43-6-1; 43-6-2; 43-6-3; 1780-82, 43-6-4; 43-6-5; 43-6-6; 43-6-7; 43-6-8; 43-6-9; 43-7-1; 43-7-2; 43-7-3; 43-7-4; 43-7-5, 43-7-6, 43-7-7, 43-7-8, 43-7-9, 43-7-10; 43-7-11, 43-7-12, 43-8-1, 43-8-2; 43-8-3, 43-8-4, 43-8-5, 43-8-6, 43-8-7, 43-8-8; 43-8-9, 43-8-10, 43-8-11, 43-8-12, 43-9-1; 43-9-2, 43-9-3, 43-9-4; 27-3-5, 27-3-6, 27-3-8, 27-3-9, 27-3-10; 43-9-5, 43-9-6, 43-9-7, 43-9-8, 43-9-9, 43-9-10; 43-9-11, 45-1-1; 45-1-2, 45-1-3; 45-1-4; 45-1-5; 45-1-6, 45-1-7; 45-1-8; 45-1-9; 45-1-10; 45-1-11 a 45-2-12; 10-04-06; 45-03-06 a 45-03-10; 45-05-02 a 45-05-09; 45-05-16 a 45-05-17; 4-10-8; 10-5-1); Sala XIII, Contabilidad Colonial, Aduana, Registros de Navíos: 40-3-2, 40-2-5, 40-2-6, 40-2-7, 40-2-8, 40-3-1, 40-3-2, 40-3-3; 40-7-1, 40-7-2, 40-7-3, 40-7-4, 40-7-5, 40-7-6, 40-7-7, 40-7-8, 40-7-9, 40-7-10; 40-10-5, 40-10-6, 40-10-7, 40-10-8; 41-2-5, 41-2-6; 41-3-9; 41-4-9; 41-5-5, 41-5-6, 41-5-7, 41-5-8.

¹¹ Mientras que el primero contiene los documentos de la Aduana de Montevideo, con registros que van desde 1778 a 1821, el segundo fondo nos ha permitido abarcar desde 1770 hasta 1786. AGN-M, Fondo Ex Archivo y Museo Histórico Nacional, Aduana de Montevideo, Registros de Navíos, 1778-1821, Cajas 218, 225, 226, 228, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 239, 240, 241, 243, 244, 248, 250, 251, 254, 257, 258, 259, 260, 261, 266, 268, 269, 270, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 295, 296, 297, 298, 299, 302, 303, 305, 307,

la imposibilidad de acceso a los que se encuentran en restauración¹².

Los registros de navíos del Archivo de Indias de Sevilla se encuentran en las colecciones “Contratación” e “Indiferente General”¹³. El análisis del período 1770-1787 no presenta ningún tipo de inconvenientes: todos los registros se encuentran prolijamente resguardados en 31 legajos de la colección de la Casa de Contratación y son los que han sido utilizados por los especialistas¹⁴. Sin embargo, al momento de concurrir a las colecciones que albergaban, según John Fisher, los registros de navíos, lo que allí encontramos fue algo diferente: las notas de carga que, a partir de ellos, realizó la burocracia estatal, los que carecen de una parte fundamental de la información necesaria (comerciantes implicados, sólo por citar un ejemplo). Dado que Fisher señalaba que allí había consultado los registros, recorrimos sus legajos en el período 1809-1819¹⁵. Los resúmenes de carga de los que hablamos, tienen un formato de carta: de un lado, sólo figura un resumen de su contenido, consignando el nombre del buque, el puerto de origen o destino y la fecha de arribada o salida. En su interior, un oficial de un determinado puerto español, informa al juzgado de arribadas de Cádiz de la entrada o salida de un buque, consignando lugar de origen y destino de los buques, su dueño, maestro y el cargamento transportado. Lamentablemente, no se detallan los comerciantes que remiten y esperan los productos. A este problema debe sumársele otro, más aleatorio, pero no menos problemático: descubrimos, luego de revisar unos cuantos legajos que, no sabemos si por su simple humanidad, o debido a cuestiones que no logramos dilucidar, en ocasiones, la descripción que aparece en un lado de la foja de los resúmenes de carga no se corresponde con su contenido. Más específicamente: el oficial titula el documento informando que el buque viaja a un lugar, y en la descripción interior uno descubre que se dirige a otro sitio¹⁶.

308, 309, 310, 311, 313, 319, 325, 326, 327, 329, 330; Fondo Archivo General Administrativo, 1770-1786, Cajas 16, 18, 21, 24, 28, 29, 34, 35, 36, 42, 43, 44, 49, 50, 61, 62, 63, 64, 76, 77, 78, 106, 125, 139.

¹² No hemos podido consultar 15 registros de 1810, 18 de 1808, 6 de 1805, 5 de 1804 y 8 de 1792.

¹³ Archivo General de Indias, Sevilla, España (AGI), Buenos Aires; Contratación; Arribadas; Indiferente General.

¹⁴ AGI, Contratación, 1715, 1716, 1717, 1718, 1719, 1720, 1721, 1722, 1723, 1724, 1725, 1726, 1727, 1728, 1729, 1730, 1731, 1732, 1733, 1734, 1735, 1736, 1737, 1738, 2741, 2742, 2743, 2744, 2745, 2746, 1747, 2748, 2749, 2750, 2751, 2752, 2753, 2754, 2755, 2756, 2757, 2758, 2759, 2760, 2761, 2762, 2763, 2764, 2765, 2766, 2767, 2902A, 2902B, 4928, 4937, 5485, 5486, 5487, 5488, 5489, 5490, 5491, 5492, 5493, 5494, 5496, 5496, 5497, 5498, 5499, 5500, 5501, 5502, 5503, 5504, 5505, 5506, 5507, 5508, 5509, 5541, 5542, 5543.

¹⁵ AGI, Indiferente General, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256. Sobre el tema, véase FISHER, John. Fuentes para el estudio del comercio entre España y América en el último cuarto del siglo XVIII: los registros del Archivo General de Indias. *Archivo Hispalense*, 1985, pp. 287-302.

¹⁶ Encontramos tres resúmenes que, anunciando un viaje hacia Puerto Rico en su portada, en realidad se dirigieron a Montevideo, como consigna el interior del documento. Se trata del Bergantín Esperanza, del gaditano Martín Irazoqui y comandado por Francisco Trilles, que salió para Montevideo desde Cádiz, con géneros, el 16 de octubre de 1809. Y lo mismo ocurre con la Fragata Nuestra Señora de Begoña, del gaditano Gregorio Santa Cruz, que al mando de Valentín de Arana salió de Cádiz para Montevideo, transportando géneros, el 6 de noviembre de 1809. Asimismo, la Goleta Desengaño, que en portada se anuncia para Montevideo, en su contenido figura que partió para Puerto Cabello.

A pesar de estas dificultades, su análisis permite una mirada superadora del tráfico realizada exclusivamente desde América. Vaya como ejemplo el caso de un buque cargado por Blas Antonio de Agüero en 1814: si nos hubiéramos quedado con los registros de los archivos porteños, consideraríamos que se dirigió a Burdeos, Francia, concluyendo que, luego de la revolución, la compañía Agüero desarrolló su comercio con puertos no españoles. Sin embargo, en Sevilla hemos descubierto que ese buque finalizó su viaje en Santander, descargando allí sus mercancías, modificando sustantivamente las conclusiones del caso. Lo que no hace más que reforzar la necesidad de un trabajo en equipo para el análisis de conjunto del comercio colonial, y la provisionalidad y endeblez de los datos obtenidos de forma individual y parcial.

Es necesario destacar que, pese a sus virtudes, los registros de navíos deben ser complementados, necesariamente, por otro tipo de fuentes, dado los estrechos límites que los caracterizan. A las ya mencionadas roturas y lagunas, debemos sumar límites intrínsecos a la fuente, que no permite acceder a numerosos mecanismos del tráfico, por un lado, y al contrabando, por el otro. En síntesis, pese a que el análisis de los registros de navíos implica la revisión y sistematización de decenas de miles de fojas, en archivos de diferentes países del mundo, es menester triangular la información obtenida con fuentes de otra naturaleza.

2.2. Documentación de aduanas y capitanías de puertos

Los problemas y límites de los registros de navíos pueden zanjarse apelando a una batería de fuentes que hemos denominado, genéricamente, documentación de aduanas y capitanías de puertos, y que nos ayudan a cuantificar diferentes variables del comercio atlántico.

La Revolución de Mayo de 1810, en Buenos Aires, terminó con las series de registros de navíos, por lo que nos enfrentamos al problema de reemplazar esa fuente fundamental por otra de índole similar. Teniendo en cuenta que aunque un Estado en plena guerra revolucionaria no dispone entre sus prioridades la tarea de documentar su desarrollo, pero que no puede eludir su necesidad de recaudar dinero para sobrevivir, nos indica adonde podemos buscar la información más fidedigna en torno al comercio de la etapa: los manifiestos de carga de buques ingresados y salidos a Buenos Aires que los capitanes y maestros debían entregar al Capitán del Puerto, y sobre los que se cobraban derechos de importación y exportación¹⁷.

Aunque esta fuente no ofrece las mismas ventajas y sistematicidad de los registros de navíos, el hecho que no haya sido trabajada aún por la historiografía, y el que se encuentren disponibles para las décadas de 1810 y 1820, las vuelven

¹⁷ AGN, Capitanía del Puerto, Sala III, Documentos y Entradas y salidas de buques de ultramar y cabotaje, 1809-1829 (Sala III: Cajas 1 a 25; 35-08-16; 35-08-17; 36-08-09; 36-05-01; 36-08-10; 36-08-11; 36-06-01; 36-05-10; 38-08-13; 36-08-12; 22-04-05; 36-05-10^o; 36-06-02; 36-05-06; 36-06-28; 36-06-14; 36-06-29; 36-06-30; 42-02-04; 41-08-04; 03-03-01); Sala X, Capitanía del Puerto, 1810-1840 (42-2-4; 42-10); Resoluciones y reglamentos, 1822-1826 (44-32); Copiador de notas, 1820-1822 (44-33).

plausibles de ser exploradas. Asimismo, su triangulación con documentos de otra naturaleza resulta en una vía posible para superar nuestro conocimiento deficiente de aquella etapa histórica.

Por un lado, hemos utilizado los registros de caudales, que son similares a los de navío, pero restringidos a las cargas de oro y plata dirigidas a la Península Ibérica¹⁸. Su consulta no es superflua, ni se superpone, sino que resulta complementaria, permitiéndonos completar lagunas y señalar, en ocasiones, el origen de las remesas, más allá del nombre del cargador, que usualmente aparece en los registros de navíos¹⁹.

Asimismo, los puertos y aduanas suelen resguardar los libros de entradas y salidas, los que consignan buques y mercancías. En este sentido, contamos también con las guías de aduana de entradas y salidas de mercaderías; y con las entradas y salidas marítimas, que conservan los repositorios de Marina y Aduana²⁰.

Por su parte, el archivo de Montevideo resguarda una fuente útil para observar el tráfico general y, al mismo tiempo, conocer el grado de representatividad de los registros analizados: los libros de registro de entrada y salida de buques del puerto de Montevideo (Capitanía del Puerto)²¹. Mientras que en el AGI encontramos, junto con diversos informes comerciales, los resúmenes de entradas y salidas del Río de la Plata en las colecciones Buenos Aires, Montevideo y Arribadas, los que constituyen excelentes documentos de control para los registros de navíos²².

¹⁸ Registro de Caudales, Sala IX, Guerra, Correos, Misiones, Caudales a España (1717-1809), 16-1-3; Registro de Caudales a España (1738-1790), 25-7-4. Sala XIII, 1778-1804, 46-2-24; 46-2-25; 46-2-26; 46-3-2; 46-3-4; 46-3-6; 46-3-8; 46-3-7; 46-3-9.

¹⁹ Por ejemplo, una remesa de caudales de cuenta y riesgo de Diego de Agüero fue, en realidad, "procedente de remesa hecha de Chile por Francisco de Bezanilla", como aclara el libro de registro de caudales.

²⁰ Guías de Aduana, Sala III, Aduana, Tomas de razón, Salidas de mercaderías, 1811-1813 (23-10-21); Casilla principal de Resguardo. Entradas y Salidas de mercaderías, 1814; 1817-1819; 1818; 1819; 1820; 1822; 1823-1825; 1824; 1826-1830 (37-1-15 a 36 y 37-2-1 a 4); Entradas y salidas marítimas, Sala X, Marina, Entradas Marítimas, 1809-1825 (36-5-1; 36-5-6); Entradas y salidas de buques de tráfico costero, 1809-1824 (36-8-9; 36-8-10; 36-8-11 a 12); Entradas y salidas de buques de ultramar, 1818-1832 (36-5-10; 36-6-1; 36-5-10^a; 36-6-2; 36-5-11; 36-6-3; 36-6-14); Entradas y salidas marítimas, Sala III, Aduana de Buenos Aires, 20-06-12; 20-07-01; 20-07-02; 20-05-05 a 11 y 20-06-01 a 05; 20-08-02 a 03; 20-09-07 a 09 y 20-10-01; 20-09-02, a 20-09-06; 20-11-03 a 07; 21-01-08 a 09, 21-02-01 a 08; 21-03-01 a 07, 21-04-02 a 12, 21-05-01 a 09; 21-06-05 a 11, 21-07-01 a 03, 21-07-08, 21-08-01; 21-08-08 a 11, 21-09-01 a 05, 21-09-12, 21-10-01 a 05; 21-10-09 a 12, 21-11-01 a 03, 21-11-08 a 11, 22-01-01; 22-01-05, 22-01-06 a 12, 22-02-01, 22-02-05 a 08).

²¹ Libro de entrada de buques, 1773-1777, Número 685; Libro maestro de entrada de buques, 1805-1818, 4C, Número 95; Salidas para ultramar, 1805-1821, 4C, Número 96; Entrada de buques, 1818-1824, 4D, Número 99.

²² Resumen General que manifiesta los frutos, efectos y caudales de los buques despachados por la Real Aduana de este Puerto en los años de 1802 a 1806 inclusive, con destino a Puertos Colonias extranjeras y África, Gregorio Calzadilla, Montevideo, 31 de diciembre de 1806. AGI, Buenos Aires, 94. El resto de la información y correspondencia comercial, en Buenos Aires, 40, 47, 93, 96, 97, 98, 149, 150, 155, 383, 510, 517, 555, 556, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 609; Arribadas, 115, 116, 117, 119, 120, 121, 178B, 258, 260, 261, 262, 263, 264, 330, 331A, 331B, 347, 349, 360, 361, 368, 383, 502, 503, 529, 530, 531, 532, 545, 573, 574, 583, 122A, 122B, 123, 124A, 124B, 125, 126, 127A, 127B, 128, 129, 236A, 236B, 236C, 237, 238, 239A, 239B, 258, 273, 274, 275, 358A, 358B, 361, 463, 499, 532, 545, 546.

Asimismo, aunque un estudio acabado de la cuestión implicaría una visita a los archivos de Lisboa²³, la serie Embarcaciones, del Archivo General de Río de Janeiro (AGRdJ), nos ofrece una primera aproximación de primera mano al vínculo comercial entre el Río de la Plata y el Imperio Portugués. Por medio de los libros de registros (termos, visitas y lançamentos) de entrada y salida del puerto de Río de Janeiro, en el período 1811-1823, resguardados en la Serie Embarcaciones, del Fondo Cámara Municipal²⁴. No obstante, no consignan, salvo excepciones, a los comerciantes participantes del tráfico, sino tan sólo fecha de entrada o salida, nombre del buque, del maestre, puerto de proveniencia y carga, con su correspondiente avalúo (en ocasiones).

A estos problemas debemos sumarle graves deficiencias en el mantenimiento de los documentos: muchas páginas enteras son ilegibles por verse borroneadas o con manchas de tinta y hay libros destruido en la parte del lomo, con hojas separadas y rotas en su agarradura al libro, lo que dificulta su lectura, dado que las ciudades de procedencia de los buques se consignan en ese específico lugar en que la página se une al lomo, y forzar su apertura puede destruir aún más la fuente. Pese a ello, pudimos chequear la entrada a Río de Janeiro que, en sus manifiestos porteños consignaban “puertos extranjeros”, y cuyo destino pudimos confirmar en el Brasil.

Finalmente, el cambio de la “ruta de Cádiz” a la de Liverpool lo hemos estudiado a partir de los libros de aduana (Records of the Boards of Customs, Excise, and Customs and Excise, and HM Revenue and Customs) del Archivo Nacional de Gran Bretaña (Kew, Londres). Se trata, particularmente, de las colecciones *States of Navigation, Commerce and Revenue* (1772-1808); *Ledgers of imports under countries* (1800, 1806, 1807, 1809-1899); *Ledgers of exports of foreign and colonial merchandise under countries* (1809-1899); *Ledgers of Exports of British Merchandise Under Countries* (1812-1829) y de sus pares escocesas e irlandesas, *Ledgers of Imports and Exports, Scotland* (1801-1827); *Ledgers of Imports and Exports, Ireland* (1805-1825)²⁵.

²³ El Archivo Histórico Ultramarino resguarda las Actas del Consejo Ultramarino y la documentación de la Mesa do bem comum dos Homens de Negócio. Asimismo, el Archivo Nacional de Torre de Tombo contiene tanto los libros de entradas y salidas de flotas portuguesas y de otros navios para América y Estado de Índia, como las balanzas de comercio. Asimismo, en el Archivo de la Cámara Municipal de Lisboa pueden consultarse los Marcos dos navios y en la Biblioteca de la Marina las listas de Navios y el Balance general del comercio de Portugal con sus dominios y naciones extranjeras.

²⁴ Archivo General de Río de Janeiro, Brasil (AGRdJ), Fondo Cámara Municipal. Serie Embarcaciones: Termos de entrada no Porto do Rio de Janeiro 1792-1802; Termos de entrada no Porto do Rio de Janeiro 1801-1806; Visita ao Porto, 1806-1809; Lançamento de entradas no Porto do Rio de Janeiro 1809-1813; Entrada nos portos de Cabo Frio, Ilha Grande, Rio Grande e outros portos. 1813-1815; Vários documentos a cerca do tráfico marítimo, pesca e venda de mercadorias. 1813-1903; Lançamento de entradas de embarcações no Porto do Rio de Janeiro 1815-1817; Certidões sobre carga de trigo e uvas que trouxe de Buenos Aires para o Rio de Janeiro a Samuca - Flor da Bahia. 1816; Viação Marítima e Terrestre 1818-1895; Termos de entradas de embarcações no Porto do Rio de Janeiro 1815-1820; Entradas 1815-1820; Receita e despesa, 1822-1823; Entrada de embarcações e pagamento de posturas. 1823-1828.

²⁵ The National Archives, Kew, Londres, Reino Unido (AN-UK), *Ledgers of exports of foreign and colonial merchandise under countries, 1809-1899* (Records of the Boards of Customs, Excise, and Customs and Excise, and HM Revenue and Customs, CUST 10/1-97); *Ledgers of imports under*

Asimismo, el Archivo británico posee una enorme cantidad de documentación en torno a la participación de comerciantes británicos en el Río de la Plata. En primer lugar, hemos consultado las licencias de comercio con Sudamérica, las que ofrecen el nombre de las empresas interesadas, así como las mercancías²⁶. La gran mayoría de ellas se remitían al Consejo Privado del Rey, el que constituye un gran reservorio de cuestiones comerciales, donde salen a la luz los principales sujetos activos en el tráfico con América del Sur. Se trata, no obstante, de una fuente muy voluminosa, en tanto no distingue en los descriptores el tratamiento de cuestiones comerciales, por lo que deben chequearse la totalidad de los archivos para rastrearlos: sólo tres años (1805-1807) nos ha implicado la revisión de 136 legajos²⁷.

Por su parte, resulta fundamental la documentación del primer consulado británico en Buenos Aires, encabezado por Woodbine Parish, donde se resguardan informes regulares del tráfico mercantil, tanto a nivel cuantitativo como de sus aspectos cualitativos, resguardados en Kew y en la British Library²⁸. A ellos deben

countries, 1800, 1806, 1807, 1809-1899 (Records of the Boards of Customs, Excise, and Customs and Excise, and HM Revenue and Customs).

²⁶ Licences for trading with Spanish Colonies, 1805 Apr. (PRO 30/42/11/2); Licence for carrying Spanish goods to South America, 1805 Dec. (PRO 30/42/11/12); Licence to carry British goods from Spain to South America, 1806 Mar. (PRO 30/42/12/5); Licence to carry British goods from Spain to South America, 1806 June (PRO 30/42/13/1); Licence for imports from Spanish Colonies (1806) (PRO 30/42/13/7).

²⁷ Records of the Privy Council and other records collected by the Privy Council Office, Licences to Trade (PC 1/3634 – 1/3842); "Copia de las Exportaciones salidas hacia el Río Plata (sic) el 4 de octubre de 1806, tomada de la aduana de Londres", Exports to River Plate, Restitution of Seized Property, 1807 (PC 1/3763).

²⁸ Woodbine Parish Papers, 1813-1832 (FO 354/1-8); Entry Book of letters received, 1823-1825 (FO 354/1); Entry Book of letters received, 1823-1831 (FO 354/2); Entry Book of letters sent, 1823 Oct. – 1826 Aug. (FO 354/3); Entry Book of letters sent, 1826 Sept. – 1830 May (FO 354/4); Entry Book of letters sent, 1830 May-1832 May (FO 354/5); Buenos Aires: Official documents Redactor del Congreso Nacional: This volume contains all the Decrees of Law published by the Legislative bodies of Buenos Ayres [Buenos Aires] which do not appear in the official register (FO 354/6); Buenos Aires. Reports from the Interior (FO 354/7); Commercial reports (FO 354/8); Letters received and sent, 1832-1855 (FO 354/9); Political and Other Departments, General Correspondence before 1906, Buenos Aires (Later Argentine Republic). Consul Woodbine Parish, jun. Vice-Consul Richard F. Possett, and Domestic various, 1823-1830. (FO 6/1 a 31); Falkland Islands (sovereignty), 1829- 1832 (FO 6/499); General consular and diplomatic. Consulates and Legation, Argentine Republic (formerly United Provinces of the Rio de la Plata): Letter Books, 1823-1830 [FO 119, Volumes FO 119/1 a 2; Embassy and Consulate, Buenos Aires, Argentine Republic, General Correspondence and Miscellanea. Entry book of protests (claims in respect of damage to ships or cargo sustained during voyage), marriage declarations, estates, wills, etc., 1826-1830 (FO 446/3); Records of the Treaty and Royal Letter Department, Foreign Office and Foreign and Commonwealth Office: Protocols of Treaties, Argentine Republic; Treaty. Amity, Commerce and Navigation Rio de la Plata Slave Trade. Postal, etc., 1825 Feb. 2 (FO 93/10/1); Miscellaneous Records, Foreign Office and predecessors: Political and Other Departments: Miscellanea, Series I, Treaty And Royal Letter Department, Political and other departments: miscellanea, series I, Buenos Ayres, 1826-1834 (FO 95/661); General Correspondence from Political and Other Departments, Registers of General Correspondence: Buenos Ayres (Diplomatic), 1824-1833 (FO 566/99); Buenos Ayres (Consular), 1825-1847 (FO 566/100); General consular and diplomatic. This series contains general correspondence from the British embassy and consulates in the Argentine Republic (formerly the United Provinces of the Rio de la Plata, 1823-1833). [FO 118/1 a 30b] Falta 118-11 a 118-24; Diplomatic and Naval Officers. Papers concerning the Falkland Islands (FO 118/30b); Brazil and Buenos Ayres. Memorandum, Monte Video, 1811-1824 (FO 97/76); British Library, Western Manuscripts, Correspondence and Papers of the Government of Buenos Ayres; collected by Sir Woodbine Parish, British Envoy, 1767-1834 (Add MS 32603-32609).

sumarse, particularmente para la etapa de las invasiones inglesas, los informes de la Oficina de Guerra, los que contienen numerosos informes mercantiles²⁹.

2.3. Protocolos notariales

A esta cantidad de fuentes le hemos sumado la sistematización de otra documentación pública, fundamental para el estudio del comercio: los protocolos notariales. Su utilización para el estudio de la historia en general, y del comercio en particular, tampoco es nueva. Sin embargo, es menester señalar una serie de cuestiones metodológicas³⁰.

De manera similar a la actualidad, un protocolo notarial o registro de escribano es una escritura pública que establece un determinado acuerdo entre dos partes (dos o más individuos), o de un individuo que sentencia una determinada situación real frente a un escribano que los supervisa y normaliza. En el caso particular de los comerciantes, acudían a las escribanías para asentar sus préstamos (en dinero o efectos), otorgar diferentes tipos de poderes a sus socios (para que representen sus intereses en Buenos Aires u otras ciudades del Imperio español), legalizar sus compras y sus ventas (fundamentalmente de esclavos, buques, casas, terrenos y estancias) y registrar públicamente las diferentes transferencias de riquezas como consecuencia de eventos sociales (arras, dote, testamento).

La fuente tiene una serie de virtudes y defectos. En primer lugar, es necesario señalar una cuestión cuantitativa, que influye de manera determinante en la metodología empleada por los historiadores: una vez más, estamos frente a documentación de un enorme volumen. Sólo para el caso de la ciudad de Buenos Aires, el AGN atesora 500 metros lineales de documentación, compuestos de 3736 unidades archivísticas que sistematizan los protocolos realizados entre los años 1707 y 1900³¹. Es decir que los registros de escribano existen durante todo el período colonial y permanecen indemnes frente al proceso revolucionario y los combates del siglo XIX.

Durante el período tardo-colonial y los primeros años del período independiente, entre 1760 y 1820, existían en Buenos Aires 10 registros de escribanos (N°1 a 7, 73, 74 y 76). Cada uno de ellos poseía un escribano titular y una serie de notarios adscriptos. Las escribanías del N° 1 al N° 6 actuaron durante todo el período (salvo la N° 1 que no lo hace entre 1761-67, 1778-79 y 1787); la N° 7, que inició sus actividades en 1788; la N° 73 hizo lo propio en 1794 (sin actuación en 1807, 1812-1815 y 1819); la N° 74 comenzó tareas en 1802; y la, N° 76, en 1785 (sin actividad

²⁹ West Indies and South America. x. Miscellaneous Expedition to Buenos Ayres [Buenos Aires] and Montevideo, 1806 (W.O. 1/161-164).

³⁰ Un desarrollo de la cuestión en SCHLEZ, Mariano, El estudio de los comerciantes a través de los protocolos notariales porteños (1760-1800). *Razón y Revolución*. 2do semestre de 2011, n. 22, pp. 111-127.

³¹ AGN: *Índice de Escribanos (1707-1900)*, AGN, Bs. As, 1990. También puede consultarse, en el AGN, el Índice General, elaborado por José A. Villalonga, editado en 1909 y aumentado posteriormente por Eduardo Saguier, que contempla las escribanías de Buenos Aires entre 1584 y 1908. A ellos debemos sumarles los protocolos que conforman las Escribanías Antiguas, del fondo documental Gobierno Colonial, que abarca los siglos XV, XVI y XVII.

entre 1794-1801 y 1804-1805).

Aunque su volumen dificulta la confección de series de precios, nos ofrecen datos ausentes en registros institucionales, como los precios de vivienda, salarios y capital. Asimismo, los protocolos constituyen una de las mejores fuentes para aproximarnos a los diferentes tipos de préstamos (fiado y en efectivo) recibido y otorgado por los comerciantes. Se trata de un documento fiable porque el prestamista buscaba legalizar la situación, para poder apelar a la justicia en caso de incumplimiento por parte del deudor. Es decir que, a pesar de que es probable se hayan realizado préstamos por fuera de las escribanías, podemos sostener que buena parte de ellos han sido protocolizados. Claro que esto no deslinda al historiador de triangular sus conclusiones comparando sus resultados con otro tipo de documentos, dado que los registros notariales no siempre relatan con detalle los términos de los contratos. Por ejemplo, el fiado de efectos implica dos operaciones: una venta y un préstamo. Es decir que el comerciante se apropia de dos ganancias, una correspondiente a la venta y otra proveniente del interés por el préstamo. Sin embargo, los protocolos no separan ambas operaciones, señalando tan sólo el precio final que el deudor debe abonar al finalizar el plazo establecido. Para dilucidar estos mecanismos es necesario utilizar fuentes alternativas, como la correspondencia comercial o los estados de cuenta, los que prueban que el monto que señalan los protocolos, comprende tanto el precio de los efectos como la tasa de interés por el crédito³².

Asimismo, la utilización de los protocolos se vuelve ineludible para quienes tienen por objetivo dilucidar los mecanismos de reproducción social del sector mercantil. Es decir que su utilización resulta imprescindible para analizar los negocios de los comerciantes coloniales. En este sentido, los registros notariales porteños nos permiten aproximarnos a las compras y ventas protocolizadas en Buenos Aires.

Sin embargo, debemos tener en cuenta que su valor es relativo para el estudio de un gran comerciante. En primer lugar, porque dada la escasez monetaria imperante en las colonias españolas, la gran mayoría de las ventas eran realizadas por medio del mecanismo que mencionamos anteriormente: el fiado en efectos. Por otro lado, dado que los grandes comerciantes unían con su giro a los principales mercados americanos, Buenos Aires era sólo un lugar de paso para la mayor cantidad de las mercancías. Es decir que un número indeterminado de compra-ventas fue concretado en Montevideo, Córdoba, Mendoza, Santiago de Chile, Potosí, Lima y demás ciudades latinoamericanas, por lo que un análisis de las operaciones porteñas no las contempla necesariamente. Asimismo, aunque no suelen ser la especialidad de los grandes mercaderes, vale aclarar que las ventas minoristas tampoco eran protocolizadas, por lo que esta fuente queda vedada para analizar este tipo de comercio³³. Al mismo tiempo, y como ocurre con la mayoría de las fuentes que analizan el movimiento legal de la sociedad colonial, los protocolos no dan cuenta de toda actividad que sea desarrollada por fuera de la burocracia

³² GELMAN, Jorge. *De mercachifle a gran comerciante. Los caminos del ascenso en el Río de la Plata colonial*. La Rábida: UNIARA, 1996, pp. 94-95.

³³ GELMAN, Jorge. *De mercachifle...* Op. cit., p. 26.

colonial En otras palabras, no muestran la actividad ilegal que los comerciantes realizan.

Pese a estos señalamientos, los protocolos resultan la mejor opción para acercarse a una serie de operaciones, por las características que ellas poseen. Nos referimos a que es casi imposible que un comerciante adquiriera una casa, una chacra o una estancia y que ello no quede registrado legalmente: difícilmente se arriesgaría a semejante gasto sin obtener los títulos pertinentes que atestigüen la situación frente a un posible pleito o una futura necesidad de venta. Por este motivo, los protocolos nos permiten resolver un aspecto de los mecanismos de acumulación de los comerciantes, a saber, si han decidido comprar tierras, arrendar un establecimiento o administrarlo legalmente.

Los registros de escribano nos permiten realizar, asimismo, un primer acercamiento al entramado social que unía a los comerciantes coloniales. Es decir, nos permiten observar, por lo menos superficialmente, las diferentes alianzas que se van forjando a lo largo del tiempo. Los comerciantes, por diferentes motivos, acudían a las escribanías para otorgar diferentes tipos de poderes de representación (generalmente para dinamizar pleitos, negocios y hasta para ejecutar testamentarias) a personas de su confianza, generalmente otros comerciantes o burócratas del Estado colonial. Es decir que una sistematización de estas relaciones nos puede dar una idea de los vínculos tejidos por un individuo con sus pares, permitiéndonos observar no sólo de quién se aleja, sino también a quién se acerca. Vale aclarar que el estudio de los protocolos porteños no agota el problema, dado que un comerciante porteño podía recibir un poder de otro mercader que se lo otorgó frente a un escribano de otra ciudad.

Para el estudio del caso de Agüero, hemos revisado también la totalidad de los protocolos de la ciudad colonial de La Plata (actual Sucre, Bolivia), lo que nos permitió observar las alianzas de los comerciantes coloniales sudamericanos desde una perspectiva más amplia³⁴. Ello nos mostró que, pese a que el análisis de los protocolos del lugar de origen del comerciante debería agotar, en teoría, buena parte de los acuerdos establecidos, sólo la revisión de los protocolos de cada una de las ciudades en las que actuó ofrecería una mirada completa de sus negocios y relaciones. De más está decir que esto se encuentra por fuera de las posibilidades individuales de cada investigador, por lo que también se impone, para este tipo de fuentes voluminosas, un trabajo en equipo para su revisión sistemática.

Creemos también necesarias una serie de premisas metodológicas para el abordaje de los protocolos. En primer lugar, debemos clarificar las preguntas con las que nos aproximaremos a su análisis. En este sentido, deben quedar estipuladas, tanto las categorías de análisis como los conceptos, de manera previa al

³⁴ Archivo y Bibliotecas Nacionales de Bolivia, Sucre, Bolivia (ABNB), Protocolos Notariales; Archivo y Bibliotecas Nacionales de Bolivia: Catálogo de Escrituras Públicas de la Ciudad de La Plata, 1770-1827, 10 Vol, Sucre, Bolivia, 2004-2006; ABNB: Escribanías Notarías Públicas de las Provincias de Nor y Sud Cinti (1649-1844), Vol. I, Sucre, Bolivia, 2010; Mendoza Loza, Gunnar: Catálogo de los recursos documentales sobre la minería en el distrito de la Audiencia de La Plata (1548-1826), Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia-ABNB, Sucre, 2005.

acercamiento. Eludir este paso puede llevarnos a naturalizar las categorías, acercándonos más al sentido común que a las entrañas del proceso que buscamos dilucidar. Asimismo, no debemos utilizar los protocolos para objetivos que la fuente no puede abordar. De hecho, hay que tener en cuenta que pueden servir para tapar baches de otras fuentes más completas, como los registros de navíos, pero nunca para suplantarlas³⁵. Una vez establecido el problema, es fundamental la revisión de la totalidad de las escribanías actuantes durante el período estudiado, para no llegar a conclusiones infundadas o, en el peor de los casos, erróneas. Posteriormente, debemos ponderar la información obtenida teniendo en cuenta que una serie de elementos que, a primera luz, pueden parecer decisivos (casamientos, alianzas entre familias) no representan más que la superficie de un iceberg que permanece oculto, al que sólo podemos acceder analizando y sistematizando los determinantes materiales que hacen a la reproducción social de los comerciantes. En este sentido, no sólo debemos realizar una aproximación cuantitativa a los negocios de un comerciante, sino también analizar el carácter cualitativo (social) de los mecanismos que utiliza para acumular riquezas. Lo que requiere, como sostenemos en este trabajo en repetidas oportunidades, analizar los protocolos a la luz de la revisión y sistematización de otro tipo de fuentes.

3. El estudio de la dinámica mercantil y de la actuación política, corporativa y económica de los comerciantes

Generalmente, y aunque parezca paradójico, hubo una separación entre los investigadores dedicados al comercio en general, y a los comerciantes en particular. Nuestra perspectiva busca anular dicha “especialización”, en tanto consideramos que ambos temas no pueden comprenderse de forma autónoma, en tanto se encuentran unidos orgánicamente: no se enciende el comercio sin los comerciantes, y viceversa.

En términos de la documentación, si existe una fuente distintiva para el estudio de los comerciantes atlánticos, es su correspondencia mercantil, la que suele ser acompañada por una serie de documentos contables fundamentales para la comprensión de la naturaleza de los negocios. Asimismo, los comerciantes han sido usualmente estudiados a partir de un conjunto variado de fuentes (muchas de ellas editas) que dan cuenta de su intervención política y corporativa. Veamos un breve resumen de las más importantes.

3.1. Correspondencia y documentación contable privada

La correspondencia comercial y privada de los mercaderes es una de las fuentes más utilizada en los últimos cincuenta años, desde la renovación historiográfica de la década de 1960. Ella ha permitido a los historiadores acceder tanto a los diferentes tipos de vinculaciones existentes entre los comerciantes y el resto de las clases sociales, como a las formas y naturaleza del tráfico desarrollado. Las fuentes

³⁵ Eduardo Cavieres ha señalado que los protocolos pueden servirnos para complementar los faltantes existentes en la conservación de los registros de navíos, en CAVIERES, Eduardo. Mercados y espacios extrarregionales en la economía chilena del siglo XVIII. Fuentes y perspectivas. *América Latina en la Historia Económica*. 1994, n. 2, pp. 27-35.

epistolares también nos permiten conocer posiciones más o menos íntimas de los diferentes actores y dilucidar alianzas, estrategias y argumentaciones que, por una u otra razón, no aparecen en los documentos oficiales.

Claro está que los beneficios de la fuente se multiplican cuando se conserva en un alto grado. En el caso Agüero, por ejemplo, lo que comenzó con tres legajos, de unas 300 cartas, citas en el AGN de Buenos Aires³⁶, a través de diferentes referencias e indicios, terminó con visitas a cinco archivos de tres países, el AGN y el MHN de Argentina, el AGN y el MHN de Uruguay³⁷, y el AGI de Sevilla, llevándonos a reunir una masa documental de 4202 cartas, incluyendo 8 copiadores de cartas completos, hallados en un viejo baúl abandonado en el MHN argentino³⁸.

Asimismo, los repositorios porteños nos permitieron acceder a la correspondencia de algunos de los principales comerciantes radicados en el Río de la Plata, como Jaime Alsina y Verjés, Juan Antonio Zelaya (AGN); Sebastián de Torres, Bernardo Gregorio de las Heras (MHN); Hugh Dallas y Juan Pedro de Aguirre (Archivo del Banco de la Provincia de Buenos Aires)³⁹.

³⁶ AGN, Sala VII, Fondo Diego de Agüero, Correspondencia comercial y particular (1770-1823), Legajo 761, 7-8-1; Colección Carlos Casavalle, Correspondencia relativa al fallecimiento del padre de Diego de Agüero, Legajo 2, 2304; Legajo 5, 2307; Sala IX, Documentos Diversos, Correspondencia de Diego de Agüero y Miguel Fernández de Agüero, Serie Comercio y documentación particular, Legajo Número 38, 1761-1800.

³⁷ AGN-M, Particulares, Correspondencia de Diego de Agüero (1787-1809), Caja 1, Carpetas 9 y 10; Correspondencia de Diego de Agüero (1790-1817), Caja 2, Carpetas 1 y 2; Museo Histórico Nacional de Montevideo, Uruguay (MHN-M), Colección de Manuscritos, 1. Archivo de Diego de Agüero: Tomo I: Correspondencia y cuentas con Tomás Carranza (1779-1787); Tomo II: Correspondencia con Pedro y Pablo Páez Xaramillo (1784-1792); Tomo III: Correspondencia con Ramón Rosales (1786-1795); Tomo IV: Correspondencia con Julián Segundo de Agüero (1796-1800); Tomo V: Correspondencia con Miguel Fernández de Agüero (1796-1798); Tomo VI: Correspondencia con Miguel Fernández de Agüero (1799-1807); Tomo VII: Correspondencia con Juan Manuel Fernández de Agüero (1799-1802); Tomo VIII: Correspondencia (1770-1776); Tomo IX: Correspondencia (1773-1807); Tomo X: Correspondencia (1776-1795); Tomo XI: Correspondencia (1778-1795); Tomo XII: Correspondencia (1778-1787); Tomo XIII: Correspondencia (1778-1808); Tomo XIV: Correspondencia (1781-1811); Tomo XV: Correspondencia (1789-1801); Tomo XVI: Documentos diversos (1773-1809); Tomo XVII: Cuentas y recibos (1791-1810); Tomo XVIII: Copiador de correspondencia (1803-1808); 2. Archivo de Miguel Fernández de Agüero: Tomo I: Correspondencia (1787-1791); Tomo II: Correspondencia (1787-1796); Tomo III: Correspondencia (1790-1794); Tomo IV: Correspondencia (1791-1796); Tomo V: Correspondencia (1792-1795); Tomo VI: Correspondencia (1793-1796); Tomo VII: Correspondencia (1794-1796); Tomo VIII: Correspondencia con Diego de Agüero (1787-1792); Tomo IX: Correspondencia con Diego de Agüero (1793-1794); Tomo X: Cuentas (1776-1807).

³⁸ Museo Histórico Nacional de Buenos Aires, Argentina (MHN), Archivo Histórico. Fondo General. Subfondo Libros copiadores y contables de los siglos XVIII y XIX. Copiadores de cartas de Diego de Agüero; Copiador de cartas para el Reyno (1784-1786), AH FG SC 05; Copiador de cartas escritas á España (1784-1786), AH FG SC 05; Copiador de cartas al Reyno (1786-1789), AH FG SC 07; Copiador de cartas escritas á España (1786-1790), AH FG SC 08; Copiador de cartas escritas al Reyno (1789-1793), AH FG SC 10; Copiador de cartas al Reyno de España (1790-1802), AH FG SC 13; Copiador de cartas escritas para el Reyno (1798-1801), AH FG SC 18.

³⁹ AGN, Sala IX, Documentos Diversos, Correspondencia particular y comercial de José V. Haedo y Jaime Alsina y Verjés (1807-1812), 10-2-2; Copiador de cartas de Juan Antonio Zelaya (1787-1810), 15-7-12; Museo Histórico Nacional de Buenos Aires, Argentina (MHN), Archivo Histórico. Fondo General. Subfondo Libros copiadores y contables de los siglos XVIII y XIX; Copiadores de cartas de Sebastián de Torres; Copiadores de cartas de Bernardo Gregorio de las Heras; Archivo y Museo

En Gran Bretaña hemos accedido a la correspondencia de los hermanos John y William Parish Robertson y a la emblemática Baring Brothers⁴⁰. Asimismo, la documentación del Foreign Office, sita en el Archivo Nacional de Londres, nos permitió recabar la correspondencia de algunos de los comerciantes radicados en Buenos Aires (como Alexander Mackinnon y Robert Staples)⁴¹. En el AGI, en la colección Consulados, hemos obtenido la correspondencia de diversos comerciantes (como Antonio de Artechea, Martín Gregorio Yañiz, Zacarías Pereyra y Miguel Cuyar, entre otros), aunque no de forma completa (copiadores de cartas), sino en cartas sueltas⁴².

Como decíamos, junto con la correspondencia se suelen resguardar documentación de otro tipo⁴³. Las facturas, recibos, cuentas (corrientes, de ventas, gastos, líquido, etc.), y relaciones (de ventas, de mercancías, de remesas, etc.) constituyen documentos privados, producidos por los comerciantes en sus relaciones cotidianas. Las facturas resumen las mercancías y su precio en una determinada venta o consignación. Los recibos, naturalmente, dan cuenta de la recepción de dinero, caudales, mercancías o frutos, por parte de un comerciante. Las cuentas corrientes muestran la balanza comercial entre dos mercaderes en un determinado período de tiempo, consignando los gastos y ganancias que la relación produjo. Las cuentas de ventas y gastos refieren a la liquidación de una factura específica de mercancías, concluyendo con el margen de ganancia obtenido en la venta. Las relaciones de géneros y efectos, son utilizadas por los comerciantes o bien para solicitar determinados productos a sus socios, o bien para describir los precios usuales de compra y venta en un mercado y una coyuntura específica. Finalmente, los conocimientos constituyen documentos que otorgaban los maestros de los buques a los comerciantes consignando las mercancías que fueron confiadas a él y los destinatarios a los que deben entregárseles en el puerto de destino. Por último, las libranzas son documentos por los que los comerciantes otorgan dinero a terceros, generalmente por préstamos o pagos pendientes, que luego son abonados en efectivo o mercancías, o bien se salda la deuda en un movimiento contable de la cuenta corriente que ambos poseen recíprocamente.

Histórico del Banco de la Provincia de Buenos Aires "Dr. Arturo Jauretche", Archivo Comercial Hugh Dallas y Archivo Juan Pedro de Aguirre.

⁴⁰ Archivo Baring Brothers, Londres, Reino Unido (BB-UK), House Correspondence, Old Series, N° 59, 1802-07, Montevideo, Buenos Aires, and elsewhere; House Correspondence Series (HC), N°4, Spanish and portuguese Latin America, Buenos Aires.

⁴¹ Alexander Mackinnon, and Domestic various, 1809 (FO 72/90); Alexander Mackinnon, Don M. Yrigoyen, and various, 1810 (FO 72/107); Spanish America-South. Alexander McKinnon, Consul Robert P. Staples, John C. Rawlinson, etc., Domestic, Messrs. Padilla Yrigoyen, Moreno, and Guido, 1811 (FO 72/126); Buenos Ayres. Alexander MacKinnon to Canning, 2 Nov. 1809 (FO 95/7/7); Robert P. Staples, Don Manuel Moreno, Don Luis Lopez Mendez, and various, America, 1812-1813 (FO 72/157); Gregor McGregor, General Miranda, Robert P. Staples, and Domestic, America, 1812-1814 (FO 72/171); Robert P. Staples, and Foreign various, 1817 (FO 72/202).

⁴² AGI, Consulados, 259, 260, 261, 262, 263, 265, 266, 281, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 439, 450, 451, 452, 453, 454, 456, 457, L. 101, L. 102, L. 103, L. 104, L. 105, L. 106, L. 154, L. 155, L. 156, L. 280, L. 281, L. 282, L. 283.

⁴³ En el caso de Agüero, por ejemplo, hemos recabado, junto con la correspondencia ya mencionada, 356 documentos comerciales: 40 facturas, 107 recibos, 64 cuentas de gastos, ventas y líquidos, 38 cuentas corrientes, 35 libranzas, 39 relaciones de mercancías, 14 conocimientos, 13 pagarés, 4 cancelaciones y 2 libros de alquileres.

Asimismo, en numerosas ocasiones, la correspondencia otorga datos vinculados a este tipo de documentos, aunque no se hallan conservados los papeles originales. Ellos nos permiten acceder, en ciertas oportunidades, a conocer el resultado final de las operaciones comerciales. Es decir, mientras que en los registros de navíos observamos la totalidad de los efectos llegados con su valor de aforo y remitente, las facturas muestran el precio real que el comerciante pagó por ellos (un dato superador de los aforos), y finalmente, las cuentas de ventas, gastos y líquidos nos dicen a quién se han vendido, a qué precio y de que manera se hizo la transacción (venta en efectivo, a crédito, fiado, etc.). Asimismo, las cuentas corrientes nos permiten acceder a una foto, en un determinado período de tiempo, del estado de situación entre dos comerciantes. Por otro lado, las libranzas, pagarés y recibos nos ayudan a mejorar nuestra comprensión de las formas del crédito y su función en el comercio de Agüero. Finalmente, las relaciones (sobre todo las de remesas de caudales, frutos y mercancías, en ambas direcciones del Atlántico) nos han permitido mejorar las series obtenidas sobre el tráfico atlántico, cruzando información pública y privada.

3.2. Actas de instituciones corporativas y políticas

Estructuran una parte importante del estudio de comerciantes el trabajo con las actas, tanto de las Juntas de Comercio, como del Cabildo de Buenos Aires y del Consulado porteño⁴⁴. Su estudio nos permite conocer, además de las funciones desarrolladas, sus posiciones con respecto a los principales temas gremiales y políticos, así la constitución de grupos, alianzas y partidos. En síntesis, nos permiten dilucidar los programas en disputa, al unir el conjunto de los debates y enfrentamientos.

Una aclaración con respecto a los límites y potencialidades que presenta este tipo de fuente es pertinente. Las actas fueron redactadas con el objetivo enumerar los acuerdos a los que los asistentes habían llegado y resumir, escuetamente, el debate⁴⁵. El estilo de su redacción buscó limar las asperezas en las discusiones y promover el consenso y la armonía, por lo que hemos intentado reconstruir críticamente las sesiones. En contadas coyunturas, la agudización de las contradicciones sociales llegó a expresarse en la redacción misma de las actas. Allí, algunos monopolistas manifestaron su disconformidad con la forma en que sus

⁴⁴ AGN: *Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires*, Serie III, Tomo IX, 1789-91, Bs. As, KRAFT Ltda, 1931; AGN: *Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires*, Serie III, Tomo X, 1792-95; Bs. As, KRAFT Ltda, 1932; AGN: *Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires*, Serie IV, Tomo II, 1805-4. 07; Bs. As, KRAFT Ltda, 1926; AGN: *Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires*, Serie IV, Tomo III, 1808-1809; Bs. As, KRAFT Ltda, 1927; AGN: *Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires*, Serie IV, Tomo IV, 1810-1811, Bs. As, KRAFT Ltda, 1927. AGN, *Consulado de Buenos Aires. Antecedentes-Actas-Documentos*, Bs. As., KRAFT Ltda., 1936 (4 Tomos); AGN, Sala IX, Consulado de Buenos Aires. Actas manuscritas, 1800-1803, 29-1-3; 29-1-4.

⁴⁵ En el caso del Consulado, el responsable de su redacción era el secretario (un joven Manuel Belgrano, la mayoría de las veces, o su primo Juan José Castelli en contadas oportunidades) que debía confeccionar las actas de acuerdos en base a minutas breves, preparadas durante la sesión y que debía leer al final de cada una, para que todos acuerden o enmienden. TJARKS, Germán. *El consulado de Buenos Aires y sus proyecciones en la historia del Río de la Plata*. Buenos Aires: UBA; FFyL, 1962, pp. 133-163. (2 vol.).

posiciones eran redactadas por el secretario, Manuel Belgrano⁴⁶.

Esto no anula la importancia de esta fuente, debido a que el Rey obligaba al secretario a redactar lo más fielmente posible las diferentes posiciones, ya que ellas le servían para estudiar el comportamiento y las opiniones de sus súbditos⁴⁷. Aun así, debimos realizar un cuidadoso acercamiento al intentar dilucidar la formación de alianzas, ya que no todos los votos aparecen justificados. El hecho que dos individuos tomen la misma posición sobre un determinado problema no los convertía, automáticamente, en aliados estratégicos, sino tan sólo coyunturales, o tácticos, por lo que podían ser parte de fuerzas sociales antagónicas a pesar de acordar en alguna cuestión específica. Sólo un análisis del conjunto de los debates, de sus posturas, sus defensores y sus detractores, en relación a los intereses materiales de los comerciantes, nos permitió diferenciar las alianzas circunstanciales de los partidos orgánicos enfrentados.

Asimismo, complementamos el análisis de estas actas con los numerosos expedientes debatidos en las sesiones, tanto del Cabildo⁴⁸, como del Consulado⁴⁹, que profundizan los puntos de vista planteados en las reuniones.

3.3. Juicios

Los enfrentamientos judiciales son muy ilustrativos de las relaciones de poder en el interior de la sociedad colonial y muestran, en casos particulares, la dinámica del conflicto social. Mientras que, en un principio, los juicios se restringen a

⁴⁶ El 30 de septiembre de 1797, Diego de Agüero, presentó un escrito solicitando se asienten sus exposiciones en el libro de acuerdos. Sus detractores, concientes de que este recurso podía afectar las relaciones entre los consulares y potenciar el conflicto a favor del bloque monopolista, le denegaron este pedido. AGN, *Consulado de Buenos Aires. Antecedentes-Actas-Documentos*, Tomo II, Bs. As., KRAFT Ltda., 1936, pp. 586 y 594.

⁴⁷ TJARKS, Germán. *El consulado...* Op. cit.

⁴⁸ AGN, Sala IX, Consulado, Expedientes, 1771-1793, 4-7-3; AGN, Sala IX, Archivos del Cabildo de Buenos Aires, Cabildo de Buenos Aires: Archivos, Enero-Febrero, 1789, 19-3-9; Cabildo de Buenos Aires: Archivos, Marzo-Abril, 1789, 19-3-10; Cabildo de Buenos Aires: Archivos, Mayo-Diciembre, 1789, 19-3-11; Cabildo de Buenos Aires: Archivos, 1792, 19-4-5; Cabildo de Buenos Aires: Archivos, Enero-Abril, 1807, 19-5-6; Cabildo de Buenos Aires: Archivos, Mayo-Agosto, 1807, 19-5-7; Cabildo de Buenos Aires: Archivos, Septiembre-Diciembre, 1807, 19-5-7.

⁴⁹ AGN, Sala IX, Consulado de Buenos Aires. Expedientes, Diego de Agüero. Sobre su reemplazo como tesorero del Consulado, Legajo 2, Número 18, 1795; Expediente sobre exceptuación de servicio de milicias al comercio, Legajo 3, Número 10, 1798, 4-7-5; Diego de Agüero. Este comerciante representa a Francisco Serra, contratista para la construcción del camino del Desaguadero, Legajo 3, Número 15, 1799; Diego de Agüero. Comerciante. Pide permiso para la exportación de frutos del país por vía Brasil, Legajo 3, Número 30, 1799; Varios papeles pertenecientes a Don Martín de Álzaga en el tipo de su priorato que incluyen una representación a la Junta, y doy dictamen que le dieron el Dr. Cárdenas y el Dr. Leiva sobre las regalías de su presidencia en ellas, Legajo 4, Número 9, 1800, 4-7-6; Solicitud del Dr. Don Juan José Castelli como secretario interino acerca de su sueldo, Legajo 4, Número 12, 1800, 4-7-6; Expediente del rescate del Javeque nombrado San José y Ánimas, apresado por el Navío Inglés nombrado el Lancaster; Diego de Agüero pide permiso para contratar con el navío inglés por haber sido apresado el Jabeque "San José Ánimas", Legajo 4, Número 17, 1801, 4-7-6; Los comerciantes de esta ciudad solicitan se suplique a Su Excelencia difiera la salida de las fragatas de guerra hasta la llegada del aviso, Legajo 4, Número 27, 1802; Expediente sobre el Semanario de Agricultura que Don Juan Vieytes intenta dar a luz en esta Capital, Legajo 4, Número 33, 1802; Diego de Agüero, comerciante, pide se retarde la salida de la Fragata "Asunción", Legajo 4, Número 27, 1802.

enfrentamientos económicos (deudas impagas, la mayoría de las veces)⁵⁰, durante la crisis colonial se expresan combates de tipo político. El juicio “por independencia” a Martín de Álzaga (1809), el legajo en el que se archivó el juicio por la conspiración que encabezó en 1812 y las actas y expedientes de la comisión de Pertenencias Extrañas (1814-1816)⁵¹, son fieles testimonios de cómo la agudización del enfrentamiento se reflejó en el plano judicial a través de embargos, confiscaciones y hasta sentencias de muerte.

3.4. Censos

Los censos nos permiten acceder a una serie de datos elementales de los comerciantes (edad, dirección, situación familiar). Asimismo, algunos de carácter específico (comerciantes habilitados, extranjeros, españoles, etc.) confirman la situación del comerciante en diferentes coyunturas. A lo largo de nuestro trabajo hemos consultado el Padrón de habitantes de Buenos Aires (1772 y 1794); los Padrones de Buenos Aires. Ciudad y Campaña (1778-79; 1782-1807; 1810-1811; 1812-1817); los padrones de comercio y de esclavos (1777-1808); la Razón de los extranjeros de la ciudad de Buenos Aires (1813); el padrón de la Ciudad de Buenos Aires (1815) y la Relación de españoles europeos en varios cuarteles (1815).

3.5. Representaciones

Las representaciones expresan una serie de posiciones políticas y/o corporativas por parte de un conjunto de individuos particulares, de un sector, grupo o clase social, dirigidos a distintos niveles de la burocracia imperial (generalmente el Virrey o el Rey) o los gobiernos de los Estados. En el caso rioplatense, las más conocidas

⁵⁰AGN, Sala IX, Documentos Diversos, Expediente iniciado por Joaquín de Albiri contra Don Diego de Agüero, representante de los señores Don Ignacio y Don Manuel Santiago Rotalde de Lima demandando cantidad de pesos por flete que se le adeudan como Maestre que ha sido de la Fragata Joaquina, Consulado, Legajo Número 8, 1806; Expediente obrado a solicitud de Don Martín Grandoli a efecto de que Don Diego de Agüero reconozca el pagaré que se halla por causa de este expediente, Documentos varios, Legajo Número 18, 1786; Sala IX, Hacienda, Diego de Agüero representa a Juan Tomás Echevens en el pago que le adeuda el Tribunal de Cuentas, Hacienda, Legajo 22, Expediente 515, 1780-1783, 33-2-1; Diego de Agüero y otros solicitan que le sean entregados los efectos extranjeros que bajo partida de registro han llegado a su consignación y retenidos en la Real Aduana, Legajo 69, Expediente 1845, 1793, 33-8-3; Diego de Agüero. Se le exige que entere el 15% correspondiente a su capellanía, Legajo 124, Expediente 3161, 1805, 34-6-2; Sala IX, Tribunales, Diego de Agüero contra Manuel Gallegos para que declare en la forma que percibió una deuda a su favor, Legajo G11, Expediente 6, 1772, 41-2-4; Diego de Agüero y Manuel Rodríguez de la Vega siguen juicio ejecutivo contra Don Francisco Arbona por cobro de pesos, Legajo 100, Expediente 12, 1784, 36-8-2; Sala IX, Solicitudes Civiles, Diego de Agüero pide que el Teniente Manuel Gallego le pague el alquiler atrasado de una casa de su propiedad y que además la desocupe, Libro 1, Letra A-B, 1788, 12-9-4.

⁵¹AGN, Sala X, Pertenencias Extrañas, Diego de Agüero debe manifestar cuáles son los valores que tiene en su poder propiedad de comerciante de Lima José Medina, Tomo 7, Número 26, 1814, 15-2-15; Diego de Agüero rinde cuenta de lo producido por la venta de cobre labrado que recibió de Antonio Ureta por orden de Francisco Rodríguez y que pertenece a un residente de Chile, Tomo 1, Número 15, 1816, 15-2-9; Julián Segundo de Agüero, albacea de Juan Manuel Giménez, se le intima para que entregue el testamento y bienes de Giménez, Tomo 14, Número 23, 1814; Sala IX, Temporalidades, Propiedades embargadas, Bando de 13 de enero de 1812, Copiador de informes y cartas (1812-1813), 10-5-8; Sala X, Conspiración de Álzaga, 1812, 6-7-4; Senado de la Nación: *Biblioteca de Mayo. Proceso contra Álzaga, Sentenach y Ezquiaga*, Tomo XII, Bs. As., 1962.

son la *Representación del Real Consulado Universidad de Cargadores á Indias de Cádiz*, de Miguel Fernández de Agüero, y la *Representación de los Hacendados*, de Mariano Moreno.⁵² Su importancia determinó su edición, al igual que otras representaciones, publicadas incluso a poco de ser presentadas⁵³.

Naturalmente, no son las únicas que hemos utilizado. El AGI resguarda un importante número de representaciones y petitorios en la colección Consulados, como la Martín Gregorio Yaniz al Rey, de octubre de 1809; y la elevada por un grupo de comerciantes gaditanos de la carrera de Buenos, en marzo de 1810, ambas en protesta por el establecimiento del comercio con extranjeros⁵⁴.

Lo mismo ocurre en el Archivo británico, donde el *Board of Trade* resguarda representaciones no sólo de sus comerciantes en Inglaterra, que reclamaban al Rey por la preservación de su tráfico comercial con América del Sur, sino también de Buenos Aires, dirigidas tanto al gobierno como a las autoridades consulares⁵⁵.

3.6. Otras fuentes

Finalmente, existe una numerosa cantidad de fuentes diversas a las que se debe apelar para el estudio de los comerciantes, y que da cuenta de diversos aspectos de su vida social, que va desde reportes de inteligencia⁵⁶, sucesiones⁵⁷, Bandos del Virrey y del gobierno revolucionario, dotes, nombramientos oficiales, documentos de hacienda, comerciales, solicitudes civiles, licencias y pasaportes⁵⁸. Por su parte, los

⁵² MORENO, Mariano. *Representación de los hacendados y otros escritos*. Buenos Aires: Emecé, 1997; FERNÁNDEZ DE AGÜERO, Miguel. *Representación del Real Consulado Universidad de Cargadores á Indias de Cádiz*. [1809]; editada íntegramente en HARARI, Fabián. *La Contra. Los enemigos de la Revolución de Mayo, ayer y hoy*. Buenos Aires: Ediciones ryr, 2005.

⁵³ *El comercio de Cádiz, representando legítimamente, recurre segunda vez a S.M. en 12 de octubre exponiéndole el resultado ruinoso que causaría al Estado el proyecto de libre comercio*, Imprenta real, Cádiz, 1811; *Memoria sobre los males que sufre el comercio español y medios de repararlos. Escrita y dirigida a las Cortes por una comisión del Comercio de Cádiz*, Imprenta de Roquero, Cádiz, 1820.

⁵⁴ Martín Gregorio Yaniz al Rey, Buenos Aires, 31/10/1809, AGI, Consulados, 343; Comerciantes de la Carrera de Buenos Aires al Consulado de Cádiz, Cádiz, 18/3/1810, AGI, Consulados, 261.

⁵⁵ TNA, Board of Trade: General In-letters and Files. O.3., Petition of London merchants, May 19, 1814 (BT 1/89); Buenos Ayres and Monte Video: Consular Report, Merchants' report, July 29, 1824 (BT 6/32)

⁵⁶ El Foreign Office posee diversos reportes de la inteligencia, confeccionados tanto por espías enviados al Río de la Plata, como por sus propios funcionarios. TNA, Secret, Colonel James Burke Papers, 1809 (FO 72/81); Royal Geographical Society of London, The Sir Woodbine Parish Collection (SWP), SWP/3: Volume containing printed and manuscript reports prepared for the Congress of Verona, 1822.

⁵⁷ La sucesión de Diego de Agüero, resuelta tardíamente, a mediados del siglo XIX, nos permite confirmar la hipótesis de que Agüero no invirtió en tierras productivas (no se observan haciendas en ella) y nos permite ver su legado en perspectiva, analizando los bienes en disputa y la situación social de los herederos, AGN, Tribunales Sucesiones, Sucesión de Diego de Agüero, 3508.

⁵⁸ AGN, Sala IX, Bandos, Bandos de los Virreyes y Gobernadores del Río de la Plata, 1799-1809, 8-10-8; AGN, Documentos Diversos, Escritura de Dote otorgada por Diego de Agüero a favor de Don Sebastián de Torres, Escribanías, Juzgado de bienes de difuntos, Legajo Número 22, 1797; AGN, Sala IX, Guerra y Marina, Blas Antonio de Agüero es nombrado maestro de plata a bordo de la Fragata "La Medea", Legajo 36, Expediente 3, 1804; Roque Agüero, Subteniente graduado del 1er Escuadrón de Húsares solicita pasar al cuerpo de artillería urbana con el grado de Teniente, Libro 1, Folio 19 y 20, 1808; Sala IX, Invasiones Inglesas, Roque Agüero, Escuadrón de Húsares Voluntarios, es promovido a soldado distinguido, Solicitudes, Propuestas, Nombramientos, etc, Libro 7, Foja 223,

periódicos, las memorias y los testimonios, tanto de comerciantes como de viajeros, constituyen aun documentación ineludibles, más allá de su asidua utilización por parte de la historiografía⁵⁹.

4. Conclusiones: por un análisis holístico y global

A pesar de un notable desarrollo historiográfico que lleva casi dos siglos, buena parte de las hipótesis vinculadas al comercio atlántico rioplatense entre 1796 y 1830 aún no cuentan con el sustento empírico necesario para ser confirmadas, desechadas o reformuladas. Y aunque una parte de la responsabilidad proviene de las dificultades para el estudio del período, lo cierto es que contamos con un conjunto de fuentes que, o bien no han sido aprovechadas en toda su potencialidad, o bien ni siquiera han sido utilizadas de ninguna manera, obligándonos a una exploración en torno a sus virtudes.

Cuestiones teóricas y prácticas obturaron un acercamiento más certero a este problema. En primer lugar, cuando el campo profesional permitió que un grupo de historiadores se especializaran en el estudio del tráfico atlántico, su hipótesis de que el desarrollo económico argentino estuvo vinculado a un crecimiento cuantitativo, antes que a una transformación cualitativa, los llevó a posar su mirada en el período posterior a 1860, y no a los cambios provocados por la revolución de independencia en 1810. Hipótesis que continuó incidiendo posteriormente cuando, en todo caso, se

1807; Juan Manuel Fernández de Agüero, Capitán del cuerpo de Cántabros, es ascendido, Solicitudes, Propuestas, Nombramientos, etc., Libro 8, Foja 125, 1809; AGN, Sala IX, Diego de Agüero solicitando permiso para cargar 4603 cueros. Acordado. Legajo 131, Expediente 3285, 1806, 34-7-1; AGN, Sala IX, Comerciales, Diego de Agüero, comerciante de Buenos Aires. Firmante de una solicitud presentada al Virrey, para que autorice el retiro de unos caudales depositados en unos navíos surtos en Montevideo y que estaban listos a partir para España y postergar su viaje debido a la guerra que España mantiene con Inglaterra, Comerciales, Legajo 10, Expediente 6, 1780, 30-9-5; Diego de Agüero, comerciante de Buenos Aires, elector en la Junta de Comerciantes efectuada en octubre de 1789, que elegía nuevos diputados encargados de gestionar el establecimiento del Consulado de Buenos Aires, Legajo 14, Expediente 13, 1789, 30-9-9; Diego de Agüero y Juan Lagrava presentan alegato de protesta sobre un bando del Cabildo de Mendoza, fecha 14 de abril de 1798, que prohíbe la entrada de las carretas por las calles del centro de la población, Legajo 19, Expediente 15, 1799, 31-1-5; AGN, Sala IX, Licencias y Pasaportes, Diego de Agüero, del comercio y vecindario de Buenos Aires pide el fletamiento de quince carretas y un carretón para traer cien mil pesos que despacha el Gobierno de Chile a España, Letra A-LL, Libro 1, Hojas 76-77, 12-7-9.

⁵⁹ Comisión Nacional Ejecutiva del 150° Aniversario de la Revolución de Mayo. *La Revolución de Mayo a través de los impresos de la época. Primera Serie 1809-1815*. Tomo II: 1812-1815. Buenos Aires, 1965; GONZÁLEZ, Horacio L. (ed.) *The Southern Star = La Estrella del Sur, Montevideo - 1807: reproducción facsimilar, en conmemoración del bicentenario de la Segunda Invasión Inglesa al Río de la Plata / La Estrella del Sur, Montevideo-1807*. Buenos Aires: Biblioteca Nacional, 2007; *Gaceta de Buenos Aires (1810-1821)*, Bs. As., Compañía Sudamericana de Billetes de Banco, 1910; *Correo de Comercio*, Real Imprenta de los Niños Expósitos, Bs. As., 1810; *The British Packet and Argentine News (1826-1852)*. Los periódicos británicos (en particular *The Times*, *The Edinburgh Review* y *The Morning Chronicle*) poseen una información excepcional, al a que puede accederse con suscripción institucional a través de la *British Library Newspapers*. Respecto de las memorias, no podemos citarlas *in extenso*. Véanse, como ejemplo, EASTWICK, Robert William. *A Master Mariner: Being the Life and Adventures of Captain Robert Eastwick*. Unwin, 1891; BELGRANO, Manuel. *Autobiografía del General Manuel Belgrano, que comprende desde sus primeros años (1770), hasta la revolución del 25 de mayo (con notas del General Bartolomé Mitre)*. Tomo II. Buenos Aires: Senado de la Nación, 1960.

consideró que las revoluciones de independencias tuvieron efectos negativos para las economías sudamericanas, provocando una larga espera hasta el establecimiento de las condiciones que permitieron el boom exportador de la primera globalización, en la segunda mitad del siglo XIX.

Por su parte, la existencia de información cualitativa de relativa fiabilidad, como los informes de comerciantes, burócratas y viajeros de la época (incluso, traducidas al español)⁶⁰, relegó el estudio y sistematización de fuentes cuantitativas mercantiles que podrían corroborar (o no) aquellas apreciaciones subjetivas, pero que sin dudas podían ofrecernos una mirada más rica de los intercambios mercantiles. Dos elementos vinculados podrían explicar la persistencia de este problema: el arduo, y de largo alcance, esfuerzo que implica la recopilación, sistematización y análisis de las voluminosas colecciones de fuentes cuantitativas del comercio exterior en los múltiples archivos de los puertos del Atlántico, por un lado, y las exigencias de productividad de las agencias científicas, por el otro.

En caso de superarse esta segunda dificultad, por medio de la colaboración internacional y la elaboración de un programa de largo alcance, sería posible y pertinente llevar a cabo una descripción, medición y evaluación del comercio exterior rioplatense durante la transición del siglo XVIII al XIX que nos permita mejorar la mirada que tenemos actualmente. Para lo que se vuelve imprescindible retomar los aportes teóricos, metodológicos y documentales que se mostraron más efectivos, y presentar una teoría sólida de la dinámica histórica que supere el mero empirismo.

En este sentido, quisiera ilustrar mi planteo a través de una comparación. El 13 de febrero de 2016, poco después de comunicar al mundo la noticia de la confirmación de la existencia de las ondas gravitacionales previstas por Einstein en su Teoría de la Relatividad, la científica argentina Gabriela González contaba en una entrevista una parte de las condiciones de tamaño descubrimiento: el trabajo en equipo de más de mil personas, de 90 instituciones, de 15 países distintos, con un

⁶⁰ *Informes sobre el comercio exterior de Buenos Aires durante el gobierno de Martín Rodríguez*, Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires, 1978; PARISH, Woodbine. *Buenos Ayres and the Provinces of the Rio de la Plata: Their Present State, Trade, and Debt; with Some Account from Original Documents of the Progress of Geographical Discovery in Those Parts of South America During the Last Sixty Years*. London: John Murray, Albemarle Street, 1839. (*Buenos Aires y las provincias del Río de la Plata*. Buenos Aires: Imprenta y Librería de Benito Hortelano, 1852-1853, 2 tomos); ROBERTSON, John Parish y ROBERTSON, William Parish. *Letters on Paraguay: comprising an account of a four years' residence in that republic, under the government of the Dictator Francia*, in two volumes. London: John Murray, Albemarle Street, 1838. (*La Argentina en la época de la revolución. Cartas sobre el Paraguay: comprendiendo la relación de una residencia de cuatro años en esa república, bajo el gobierno del dictador Francia*. Buenos Aires: Administración General Vaccaro, 1920); ROBERTSON, John Parish y ROBERTSON, William Parish. *Letters on South America. Comprising travels on the banks of the Paraná and Río de la Plata*, In three volumes. London: John Murray, Albemarle Street, 1843. (*Cartas de Sudamérica*. Buenos Aires: Emecé Editores, 1950); AN ENGLISHMAN. *A five years' residence in Buenos Ayres: during the years 1820 to 1825: containing remarks on the country and inhabitants and a visit to Colonia del Sacramento*. London: G. Ebert, 1827. (*Cinco años en Buenos Aires 1820-1825*. Buenos Aires: Hispamérica, 1986); BRACKENRIDGE, H. M. *Voyage to South America, performed by order of the American government, in the years 1817 and 1818, in the frigate Congress*. Baltimore: The Author, 1819; MIERS, John. *Travels in Chile and La Plata*. London: Baldwin, Cradock, and Joy, 1826. (*Viaje al Plata, 1819-1824*. Buenos Aires: Solar-Hachette, 1968).

financiamiento millonario⁶¹.

Sin embargo, esta base material no fue suficiente: para alcanzar sus objetivos investigaron con una teoría sólida y con una metodología e instrumental preciso, que les permitió encontrar lo que buscaban. Aunque no faltará quien me acuse de equiparar ciencias duras y “blandas”, si este trabajo se hubiera desarrollado en el ámbito de las humanidades o las ciencias sociales, muchos investigadores podrían haber acusado al equipo de “ya saber lo que iban a buscar al archivo”, o de tener “preconceptos” que no se derivan estrictamente de la investigación, o de querer “imponerle a la realidad categorías previas que no se condicen con ella”. Desde esta perspectiva, es un error ir a buscar elementos que sirvan para la evaluación (es decir, la confirmación o refutación) de una teoría a la realidad, sea que se busque una onda gravitacional o una relación social entre un poseedor de medios de producción y un desposeído que se presenta al mercado portando tan sólo su fuerza de trabajo. No podemos estar más en desacuerdo.

Este gran descubrimiento producido por los colegas debe servirnos de aliento para quienes sostenemos desde hace tiempo que la ciencia es un trabajo colectivo, que debe ser guiado por un programa sólido, financiado en los niveles que sus tareas técnicas requieren, y que debe producir el avance del conocimiento con resultados concretos y ponderables de acuerdo a las teorías existentes. En este sentido, necesitamos asistir al archivo con un problema en la cabeza, y con una teoría del funcionamiento de la realidad (que incluyen naturalmente, conceptos y categorías de análisis), sin por esto ser culpables de apriorismo alguno. Una vez más: ¿Cuál fue el papel del comercio de Indias en la constitución del modo de producción capitalista a escala global? ¿Cuál fue el papel de los comerciantes en las revoluciones que recorrieron a Sudamérica en las primeras décadas del siglo XIX? Como hemos señalado, las respuestas exigen una mirada holística, que no separe en esferas al comercio de la economía y la política. Un regreso a la *historia total*. Asimismo, plantea ya no sólo terminar de enterrar los estudios de alcance nacional, sino que exige un alcance global, que sólo puede llevarse adelante a través de la colaboración científica, para que podamos medir y ponderar el tráfico atlántico y dilucidar el papel jugado por sus impulsores, los comerciantes, en una era en que las sociedades de todo el planeta transformaron sus bases sociales.

5. Bibliografía

AN ENGLISHMAN. *A five years' residence in Buenos Ayres: during the years 1820 to 1825: containing remarks on the country and inhabitants and a visit to Colonia del Sacramento*. London: G. Ebert, 1827. (*Cinco años en Buenos Aires 1820-1825*. Buenos Aires: Hispamérica, 1986).

BELGRANO, Manuel. *Autobiografía del General Manuel Belgrano, que comprende desde sus primeros años (1770), hasta la revolución del 25 de mayo (con notas del General Bartolomé Mitre)*. Tomo II. Buenos Aires: Senado de la Nación, 1960.

⁶¹ Clarín, 13/02/2016.

- BRACKENRIDGE, H. M. *Voyage to South America, performed by order of the American government, in the years 1817 and 1818, in the frigate Congress*. Baltimore: The Author, 1819.
- CAVIERES, Eduardo. Mercados y espacios extrarregionales en la economía chilena del siglo XVIII. Fuentes y perspectivas. *América Latina en la Historia Económica*. 1994, n. 2, pp. 27-35.
- Comisión Nacional Ejecutiva del 150° Aniversario de la Revolución de Mayo. *La Revolución de Mayo a través de los impresos de la época. Primera Serie 1809-1815*. Tomo II: 1812-1815. Buenos Aires, 1965.
- EASTWICK, Robert William. *A Master Mariner: Being the Life and Adventures of Captain Robert Eastwick*. Unwin, 1891.
- FERNÁNDEZ DE AGÜERO, Miguel. *Representación del Real Consulado Universidad de Cargadores á Indias de Cádiz*. [1809].
- FISHER, John. Fuentes para el estudio del comercio entre España y América en el último cuarto del siglo XVIII: los registros del Archivo General de Indias. *Archivo Hispalense*, 1985, pp. 287-302.
- GARCÍA-BAQUERO GONZÁLEZ, Antonio. *Cádiz y el Atlántico, 1717-1778: el comercio colonial español bajo el monopolio gaditano*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos; CSIC; Excelentísima Diputación Provincial de Cádiz, 1976. (2 vol.).
- GELMAN, Jorge. *De mercachifle a gran comerciante. Los caminos del ascenso en el Río de la Plata colonial*. La Rábida: UNIARA, 1996.
- GONZÁLEZ, Horacio L. (ed.) *The Southern Star = La Estrella del Sur, Montevideo - 1807: reproducción facsimilar, en conmemoración del bicentenario de la Segunda Invasión Inglesa al Río de la Plata / La Estrella del Sur, Montevideo-1807*. Buenos Aires: Biblioteca Nacional, 2007.
- HARARI, Fabián. *La Contra. Los enemigos de la Revolución de Mayo, ayer y hoy*. Buenos Aires: Ediciones ryr, 2005.
- JUMAR, Fernando. El comercio atlántico del Río de la Plata, 1680-1777. El circuito legal español. Las fuentes utilizadas y su tratamiento. *América Latina en la Historia Económica. Boletín de fuentes*. 2004, n. 21, pp. 11-36.
- JUMAR, Fernando. *Le commerce atlantique au Río de la Plata, 1680-1778*. Villeneuve d'Ascq: Presses Universitaires du Septentrion, 2002. (2 vol.).
- MIERS, John. *Travels in Chile and La Plata*. London: Baldwin, Cradock, and Joy, 1826. (*Viaje al Plata, 1819-1824*. Buenos Aires: Solar-Hachette, 1968).

- MORENO, Mariano. *Representación de los hacendados y otros escritos*. Buenos Aires: Emecé, 1997.
- PARISH, Woodbine. *Buenos Ayres and the Provinces of the Rio de la Plata: Their Present State, Trade, and Debt; with Some Account from Original Documents of the Progress of Geographical Discovery in Those Parts of South America During the Last Sixty Years*. London: John Murray, Albemarle Street, 1839. (*Buenos Aires y las provincias del Río de la Plata*. Buenos Aires: Imprenta y Librería de Benito Hortelano, 1852-1853, 2 tomos).
- ROBERTSON, John Parish y ROBERTSON, William Parish. *Letters on Paraguay: comprising an account of a four years' residence in that republic, under the government of the Dictator Francia*, in two volumes. London: John Murray, Albemarle Street, 1838. (*La Argentina en la época de la revolución. Cartas sobre el Paraguay: comprendiendo la relación de una residencia de cuatro años en esa república, bajo el gobierno del dictador Francia*. Buenos Aires: Administración General Vaccaro, 1920).
- ROBERTSON, John Parish y ROBERTSON, William Parish. *Letters on South America. Comprising travels on the banks of the Paraná and Río de la Plata*, in three volumes. London: John Murray, Albemarle Street, 1843. (*Cartas de Sudamérica*. Buenos Aires: Emecé Editores, 1950).
- SCHLEZ, Mariano, ¿Esclavistas versus monopolistas? Las disputas en torno al tráfico de esclavos en el virreinato rioplatense (1780-1810). *Boletín Americanista*. 2016, n. 72, pp. 133-154.
- SCHLEZ, Mariano, El estudio de los comerciantes a través de los protocolos notariales porteños (1760-1800). *Razón y Revolución*. 2do semestre de 2011, n. 22, pp. 111-127.
- SCHLEZ, Mariano. El comercio colonial: balance y propuesta. En: GONZÁLEZ MEZQUITA, María Luz (ed.). *Historia Moderna: Procesos y Representaciones*. Mar del Plata: Universidad Nacional de Mar del Plata, 2014, pp. 375-381.
- SCHLEZ, Mariano. El comercio de un monopolista. Volumen, contenido y sentido de la circulación, según un estudio de caso (Río de la Plata, 1770-1820). *Anuario de Estudios Americanos*. 2016, vol. 73, n. 1, pp. 163-198.
- SCHLEZ, Mariano. El tráfico comercial marítimo durante la invasión británica al Río de la Plata (1806-1807). *América Latina en la Historia Económica*. 2019, vol. 27, n. 1, pp. 1-28.
- SCHLEZ, Mariano. La medición de la ganancia mercantil en el Río de la Plata colonial (Diego de Agüero y Compañía, 1770-1820). *Revista de Indias*. 2016, vol. LXXVI, n. 268, pp. 751-788.

SCHLEZ, Mariano. Le commerce atlantique de Buenos Aires à l'ère révolutionnaire (1778-1830). Bilan historiographique et perspectives de recherche. En: ROJAS, Daniel Emilio (dir.). *Amérique latine globale. Histoire connectée, globale et internationale*. París: L'Harmattan, Collection Recherches Amériques Latines, 2017, pp. 49-96.

SCHLEZ, Mariano. Los comerciantes coloniales latinoamericanos en la transición al capitalismo. Un balance historiográfico. *REDE A. Revista de Estudos Afro – Americanos*. 2015, vol. 5, n. 1, pp. 133-164.

SCHLEZ, Mariano. Pensar, comprender y hacer la revolución. El debate en torno a las historiografías 'académica' y 'militante'. En: CHUST, Manuel y SERRANO, José A. (eds.). *¡Abajo la Tiranía! Las Revoluciones en América y España, 1776-1836*. Madrid: Sílex, 2018, pp. 259-300.

TJARKS, Germán. *El consulado de Buenos Aires y sus proyecciones en la historia del Río de la Plata*. Buenos Aires: UBA; FFyL, 1962, pp. 133-163. (2 vol.).

FUENTES PARA EL ESTUDIO DEL COMERCIO Y LOS COMERCIANTES ATLÁNTICOS DEL RÍO DE LA PLATA (1770-1820)													
El comercio atlántico													
Años	Puertos de Origen						Puertos de Destino						
	Río de la Plata						España		Reino Unido		Brasil		
	Buenos Aires			Montevideo			Sevilla		Londres		Río de Janeiro		
	Fuentes seriales cuantitativas			Fuentes Cualitativas	Fuentes seriales cuantitativas		Fuentes seriales cuantitativas		Fuentes seriales	Fuentes cualitativas	Fuentes seriales cuantitativas		Fuentes cualitativas
	Principal	Control 1	Control 2		Principal	Control 1	Principal	Control 1	Principal	Control 1	Principal 1	Principal 2	Control
1770-1810	Registros de Navíos	Registro de Caudales	Libros de entrada y salida de buques	Publicaciones periódicas	Registros de Navíos	Libros de entrada y salida de buques	Registros de Navíos	Publicaciones periódicas	Ledgers of exports and imports	Parish, Woodbine: Buenos Ayres and the Provinces of the Río de la Plata	Termos de entrada no Porto do Río de Janeiro	Entrada nos portos de Cabo Frio, Ilha Grande, Rio Grande e outros portos	Publicaciones periódicas
1810-1820	Manifiestos de entradas y salidas de buques	Guías de aduana de entradas y salidas de mercaderías			Registros de Navíos					Alexander Mackinnon Papers (1809-1811) Woodbine Parish Papers (1813-1832)			
La burguesía y sus fracciones: el capital mercantil y el productivo													
Los comerciantes: estudios de caso											Productores		
Españoles Monopolistas			Españoles que intentan adaptarse			Comerciantes reformistas		Comerciantes revolucionarios	Británicos		Hacendados rioplatenses		
Diego y Miguel Fernández de Agüero	Martín de Álzaga	José Martínez de Hoz	Bernardo Gregorio de las Heras	Miguel Cuyar	Bentura Marcó del Pont		Juan Larrea	Hugh Dallas & Co.	Baringh Brothers	Juan Pedro de Aguirre			
Triangulación entre: 1) documentación privada e individual de los comerciantes y compañías (correspondencia, libros y papeles contables); 2) Documentación serial (Registros de Navíos, Capitanía del Puerto, Protocolos Notariales); 3) Documentación pública de instituciones en las que participaron (Actas del Cabildo, Actas del Consulado, Actas del Banco de la Provincia de Buenos Aires); 4) Manifiestos y solicitudes conjuntas del sector mercantil 5) Referencias en publicaciones periódicas y testimonios de viajeros de la época.													
El Estado 1: Legislación comercial													
La legislación colonial						La legislación post-revolucionaria							
Las Reformas Borbónicas		El comercio con Neutrales		El debate en torno al comercio Provisorio (1809)		El establecimiento del Comercio Provisorio		El primer reglamento de comercio porteño		Acuerdos Comerciales Bilaterales y Documentos del Consulado Británico en Buenos Aires			
1) Textos de las Reales Órdenes, legislación, acuerdos y todo tipo de disposición oficial que establezca condiciones para el tráfico mercantil; 2) Manifiestaciones individuales o corporativas y debates de los sectores implicados en el tráfico respecto de dichas disposiciones; 3) Documentos del tráfico mercantil que permitan evaluar los resultados concretos de la política implicada.													

Cuadro 1: Fuentes para el estudio del comercio y los comerciantes atlánticos del Río de la Plata (1770-1820). **Fuente:** Elaboración propia basada en los fondos de los archivos consultados y citados a lo largo del presente trabajo.